

La primera suspensión de pagos decretada por el presidente Benito Juárez

Raúl González Lezama
Investigador del INEHRM

Tras el triunfo de las fuerzas constitucionalistas en la batalla de Calpulalpan, el presidente Benito Juárez instaló el gobierno de la República en la Ciudad de México. No obstante, en varios puntos del interior, la lucha contra los conservadores continuaba con gran intensidad. Resultaba urgente que el Ejecutivo actuara con rapidez y decretara acciones en los ámbitos militar, político, administrativo y económico.

Como primeras medias, por su intervención en los asuntos internos de México, fueron expulsados del país los representantes diplomáticos de España, Guatemala, Ecuador y el nuncio papal, y desterrados los arzobispos de México y Michoacán. También se desconocieron, por ilegales, los acuerdos y deudas contraídos por los gobiernos de Félix Zuluaga y Miguel Miramón.

Una vez eliminados los enemigos instalados en la capital, se trató de hacer lo mismo con los que se hallaban diseminados por el territorio nacional, pero uno de los mayores obstáculos que impedía hacer frente a los rebeldes y normalizar la vida institucional del país era el lamentable estado que guardaban las finanzas públicas, cuyas arcas se encontraban vacías.

Los varios años de lucha intermitente habían paralizado la economía en casi todos sus ámbitos, a esto había que sumar una grave falta de orden en la administración pública que se vio agravada cuando, por instrucciones de Melchor Ocampo, fueron cesados de sus empleos todos los que habían prestado sus servicios a el gobierno conservador.

Hasta ese momento, la principal fuente de ingresos de la Federación eran las aduanas, donde se recaudaban los derechos de importación de las mercancías provenientes del extranjero. Pero estos recursos se encontraban hipotecados por gobiernos anteriores, que habían suscrito convenios con los acreedores de México acordando destinar la mayor parte de lo recaudado al pago de la amortización e intereses de la deuda exterior, de tal suerte que el gobierno federal tan sólo podía disponer de un margen increíblemente reducido del total de lo ingresado: un 15%.

Por si fuera poco, los impuestos federales recaudados al interior de la República tampoco llegaban a la Tesorería de la Federación pues, durante la Guerra de Reforma, el gobierno había autorizado a los gobiernos de los estados a cobrar los impuestos federales e invertirlos en la creación y sostenimiento de tropas que luchaban en contra del ejército conservador.

Concluida oficialmente la contienda, se hizo saber a los gobernadores que había cesado la facultad recaudatoria y discrecional de la que habían gozado en el empleo de los fondos de la federación y que funcionarios del gobierno general reasumirían esa función. La orden fue

muy mal acogida y peor acatada, suscitando incluso airados reclamos de algunos estados que sintieron vulnerada su soberanía interna.

Guillermo Prieto, en su carácter de ministro de Hacienda intentó orquestar un esquema financiero que permitiera sentar las bases para dar inicio a una recuperación económica, pero los principios que sustentaban su política fueron rechazados por todos, ya que proponía la disminución de los gastos militares, la reducción de las pensiones, la suspensión por algunos años del pago de la deuda pública interior y exterior, y que el gobierno se asegurara por lo menos el 50 % de los ingresos aduanales.

Entre enero y marzo de 1861, Prieto luchó por hacerse escuchar y lograr apoyo para su proyecto fiscal. No sólo no lo consiguió sino que, por el contrario, se alzaron voces en su contra que pidieron su renuncia. La idea de suspender el pago de la deuda exterior les parecía en extremo peligrosa. El presidente Juárez se obstinó en conservarlo dentro de su gabinete, pero el propio ministro dimitió de su encargo, explicando en su renuncia:

mis esperanzas han sido fallidas en su mayor parte; donde buscaba amparo encontré oposición; los que están obligados a sostener al Gobierno se han convertido en sus enemigos; la paz general no es todavía un hecho consumado, y los recursos para atender a emergencias de toda clase han quedado reducidos al Distrito Federal, muy productivos, por cierto, pero insuficientes para hacer los cuantiosos gastos generales que tienen el carácter de preferencial.

La renuncia de Prieto, ocurrida el 2 de abril, no logró apaciguar los ánimos ni despertar el deseo de colaboración; así, deseando dar el ejemplo, el presidente Juárez promulgó dos decretos, el primero reduciendo su propia asignación de 36 000 a 30 000 pesos como sueldo anual y otro, disminuyendo el número de los ministerios.

Por fin, el Congreso de la Unión fue instalado y en el acto inaugural el presidente Juárez indicó la urgencia de resolver los problemas de la Hacienda Pública. El 27 de mayo fue enviada para su examen una iniciativa elaborada por José María Castaños que planteaba la suspensión de pagos de la deuda exterior, así como de la interior.

La discusión fue intensa pero expedita; la Cámara de Diputados aceptó que se suspendieran temporalmente los pagos de la deuda interior, pero no así los de la externa, ni la reintegración del dinero tomado indebidamente por Santos Degollado cuando confiscó la conducta de la Hacienda de Laguna Seca. El decreto correspondiente fue publicado el día 29.

La medida fue insuficiente y el 17 de julio fue necesario promulgar un nuevo decreto declarando la moratoria en los pagos de la deuda externa. La medida, aunque necesaria, fue muy mal recibida por los acreedores extranjeros, lo que provocó uno de los más graves incidentes internacionales que había vivido México y que derivaría en la guerra de Intervención Francesa y el Segundo Imperio. La República no se recuperaría sino hasta seis años más tarde.

